
	FORMATO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	Código:
	PROCESO SECRETARÍA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS	Versión: 1 Página: 1 de 2
Elaboró:	Revisó: Secretario de Despacho –	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

No. DE RADICADO:		FECHA SOLICITUD: DD / MM / AAAA		FIRMA del funcionario que recibe la documentación	
NOMBRE del funcionario que recibe la documentación					
TIPO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (P.E.V.) A SOLICITAR (MARQUE CON UNA X EN EL RECUADRO SEGÚN CORRESPONDA)					
PENDON		PASACALLE		AVISO	
SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	ESPACIO RESERVADO PARA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS				
Nombre Peticionario:					
Identificación:					
Dirección:					
Teléfono de contacto:					
Correo electrónico:					
SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL PREDIO (APLICA PARA VALLAS)		VERIFICACIÓN (Aplica para vallas)			
Nombre dueño del Predio:	1. Estructura sólida, segura		SI ___	NO ___	
Identificación:	2. Nombre y teléfono de contacto visible		SI ___	NO ___	
Dirección del dueño del predio:	3. Contiene mensajes desleales y/o confusos		SI ___	NO ___	
Teléfono de contacto:	4. Cumple con parámetros de mantenimiento		SI ___	NO ___	
Correo electrónico:	5. Medida descrita correcta		SI ___	NO ___	
SECCIÓN C: INFORMACIÓN DEL ARRENDATARIO (APLICA PARA VALLAS)		6. Conexión eléctrica segura (Si aplica)		SI ___	NO ___
Nombre del Arrendatario del Predio: (Si aplica):	7. Cumple distancia entre vallas continuas		SI ___	NO ___	
Identificación:	8. Fotos correspondientes (Si aplica)		SI ___	NO ___	
Dirección del Arrendatario del Predio:					
Teléfono de contacto:					
Correos electrónicos:					
SECCIÓN D: INFORMACIÓN DE LA P.E.V.		OBSERVACIONES			
TEXTO DE LA PUBLICIDAD:					
TIEMPO DE INSTALACIÓN: _____ DÍAS _____ MESES					
Fecha de Instalación:	DD / MM / AAAA	Fecha de Finalización:	DD / MM / AAAA		
DIRECCIÓN DONDE UBICARÁ LA PUBLICIDAD (Si la cantidad es mayor, relaciónelo en el respaldo de esta hoja)					
Dirección Publicidad 1:					
Dirección Publicidad 2:					
Dirección Publicidad 3:					
SECCIÓN E: MEDIDAS Y COSTOS DE LA P.E.V.		FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LA REVISIÓN			
MEDIDAS DE SU PUBLICIDAD	TARIFA	Marque X	CANTIDAD		
PENDON	1 m ancho x 2 m largo	1/20 UVT por día			
PASACALLE	80 cm ancho x 4 m largo	1/12 UVT por día			
AVISO	4,01 Hasta 7,99 m ²	1/12 UVT por día			
VALLA	8 a 12 m ²	3 UVT por mes			
	12.01 a 20 m ²	5.5 UVT por mes			
	20.01 a 30 m ²	6.5 UVT por mes			
	30.01 a 40 m ²	7.5 UVT por mes			
	De 40.01 a 48 m ²	9 UVT por mes			
SECCIÓN F: FIRMA DEL SOLICITANTE		PERMISO OTORGADO			
		SI ___ NO ___			
		No. del Permiso aprobado:			
		Fecha de aprobación: DD / MM / AAAA			
		Vigencia hasta: DD / MM / AAAA			
		AUTORIZADO(S): _____ MES(ES) _____ DÍA(S)			
		LOCALIZACIÓN (opcional) (BOSQUEJO DEL SITIO DE INSTALACION DE LA VALLA)			
Teléfono No. :	Celular No.:				
Email:					
SECCIÓN G: ANEXOS					
DOCUMENTOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (COPIAS)					
Cédula del Peticionario	SI ___	NO ___			
Cámara de Comercio del Peticionario (según el caso)	SI ___	NO ___			
Pago del impuesto	SI ___	NO ___			
DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE VALLAS		DECISIÓN Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE			
Contrato arrendamiento del predio (si es arrendatario)	SI ___	NO ___			
Cédula del dueño del Predio	SI ___	NO ___			
Copia Contrato Arrendamiento de la publicidad (si es el caso)	SI ___	NO ___			
Copia del Impuesto Predial o Número de Código Catastral	SI ___	NO ___			
Recibos de Pago Anteriores (para vallas que ya tuvieran autorización)	SI ___	NO ___			
Fotos de la publicidad o diseño de la misma	SI ___	NO ___			
Certificación de cimientos de la Valla, emitida por Ingeniero Civil	SI ___	NO ___			
PUBLICIDAD AUTORIZADA SI ___ NO ___ FIRMA SECRETARIO DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS / DELEGADO O AUTORIZADO					

	FORMATO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	Código:
	PROCESO SECRETARÍA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS	Versión: 1 Página: 2 de 2
Elaboró:	Revisó: Secretario de Despacho –	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

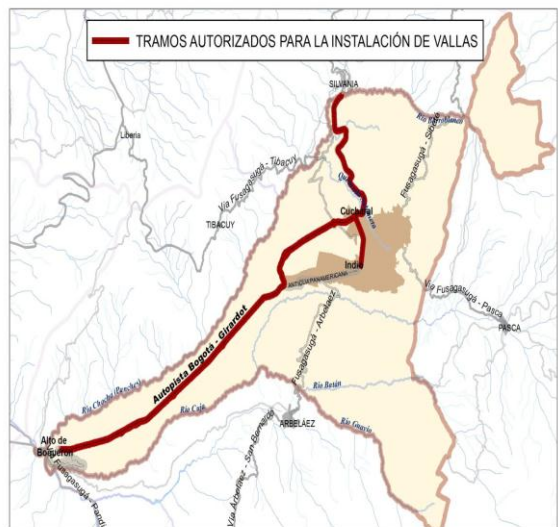
DECRETO 290 DEL 20 DE JUNIO DE 2017

REGLAMENTARIO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN FUSAGASUGÁ


RELACIÓN DE PUBLICIDAD CUANDO LA CANTIDAD SUPERE LOS ESPACIOS INDICADOS EN EL FORMATO DE SOLICITUD

PUBLICIDAD ADICIONAL	NOMENCLATURAS O SITIOS	TEXTO DE LA PUBLICIDAD O DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO
Dirección Publicidad 4		
Dirección Publicidad 5		
Dirección Publicidad 6		
Dirección Publicidad 7		
Dirección Publicidad 8		
Dirección Publicidad 9		
Dirección Publicidad 10		

MAPAS PARA UBICACIÓN DE PUBLICIDAD



TRAMOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE VALLAS



Vías prohibidas para la ubicación de pasacalles o pendones

ZONA RURAL: Autopista Bogotá- Girardot, Vía a La Aguadita, Vía a Pasca, Vía a Arbeláez, Vía Betania, Vía Novillero-Club del Bosque, Vía Usatama-Club del Bosque.

ZONA URBANA: Antigua Panamericana, Calle 17, Cra 6, Cra 7 desde la Cl 4 hasta la Cl 11, Cra 8 y Cra 9 desde la Cl 4 hasta la Av Las Palmas, Cl 11 desde la Cra 5 hasta la Cra 9, Av Manuel Humberto Cárdenas Vélez (MHCV), Cl 22 desde la Cra 2 hasta la AV MHCV, Av Las Palmas desde la Cra 1 hasta el Monumento de Lucho Herrera, Antigua Salida para Bogotá desde la Cra 5 hasta sector La Clarita.

VALORES A CANCELAR POR PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (ÉSTE DEPENDE DE LA DIMENSIÓN Y DEL TIPO DE PUBLICIDAD)

AVISOS Y TABLEROS HASTA 4 m² (Ver Estatuto de Rentas Municipales)

- Si el aviso mide **hasta 4 m²** se debe liquidar y pagar un 15% en la declaración del impuesto de industria y comercio en la respectiva declaración.
- Si el aviso mide **más de 4 m² y hasta 7.99 m²** se debe liquidar y pagar un 15% en la declaración del impuesto de industria y comercio y **adicionalmente 1/12 de UVT** por cada día que esté instalado cada aviso.

PENDONES Y PASACALLES

(Ver Estatuto de Rentas Municipales Vigente)

<http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Informacion-Tributaria.aspx>

- PENDONES:** **Se paga 1/20 de UVT** por pendón por **cada día** que esté instalado. Medida máxima 1m de ancho y 2 m de largo.
- PASACALLES:** **Se paga 1/12 de UVT** por pasacalle por **cada día** que esté instalado. Medida máxima 80 cm de ancho a 4 m de largo.

VALLAS PUBLICITARIAS – Con dimensión de 8 m² en adelante (Ver Estatuto de Rentas Municipales Vigente)

TAMAÑO DEL AVISO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	UVT POR MES
De ocho 8 a 12 m ²	3
De doce punto cero uno (12.01) a veinte (20) m ²	5.5
De veinte punto cero uno (20.01) a treinta (30) m ²	6.5
De treinta punto cero uno (30.01) a cuarenta (40) m ²	7.5
Mayores de cuarenta (40) m ²	9

U.V.T.= Valor Unidad Tributaria

m = Metro

m² = Metro cuadrado

cm = Centímetro

Este pago del impuesto por vallas cuya dimensión supere los 8 m² debe entenderse sin perjuicio del impuesto Complementario de Avisos y Tableros en la Declaración de Industria y Comercio, cuando estén instalados de conformidad con el Estatuto de Rentas Municipales.